Nombre del trámite:	Medición y evaluación de radiación ultravioleta (por cada puesto de trabajo
Descripción:	Solicitar al Instituto de Salud Pública de Chile la Evaluación en terreno con medición de los niveles de radiación ultravioleta asociado a fuentes artificiales. Densidad de potencia por radiación ultravioleta para 254 nm, 280 a 320 nm y 365 a 375 nm.
Detalles:	En caso de que la prestación deba ser realizada fuera de la región metropolitana, el solicitante debe considerar los costos de traslado y alojamiento del personal. Código 5211026
Beneficiarios	A los empleadores de trabajadores ocupacionalmente expuestos a radiación ultravioleta asociado a fuentes artificiales, también a los organismos administradores de la Ley 16.744 que requieren determinar los niveles de exposición a estos agentes.
Documentos requeridos:	Carta o correo de solicitud de la prestación Comprobante de pago
Paso a paso como realizar el trámite:	1. Solicitar formalmente la medición o evaluación a través de carta o a los correos electrónicos odelgado@ispch.cl y aespinoza@ispch.cl. 2. Presentar carta o solicitud para cotización en la Sección Gestión de Productos y Servicios del Instituto de Salud Pública, Av. Marathon N°1000, Ñuñoa, Santiago. de lunes a viernes de 8.30 a 13.00 hrs 3. Pagar el arancel respectivo según cotización entregada. 4. Como la prestación se realiza en la misma instalación que se requiere evaluar, coordinaremos los detalles directamente con el solicitante, una vez realizado el pago. 5. Como resultado, se emitirá un informe de la evaluación realizada, comparación con los valores regulados en el medio nacional, cuando corresponda; también comparación con recomendaciones internacionales. Consultas vía Telefónica Contact Center 225755600-225755601 o bien vía online en plataforma OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS
Tiempo realización:	El informe estará disponible 20 días hábiles luego de terminadas las actividades de terreno.
Vigencia:	El Informe se mantiene vigente, mientras no se modifiquen las condiciones que se evaluaron.
Arancel:	Ver Código 5211026.
Marco legal:	Reglamento sobre condiciones Sanitarias y Ambientales básicas en los lugares de Trabajo.